



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

33/2000

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el trabajo final "Reconocimiento, valoración y promoción de la figura de guardián del Centro Ceremonial de Jornadas de Paz y Dignidad" de la Diplomatura de Derechos Humanos de los Pueblos indígenas, dictada por la Sede Chubut de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", elaborado por Nidia Alvarado, Mabel Pérez Millán y Verónica Flores, por su aporte a la difusión y promoción de la cultura de los pueblos indígenas y sus expresiones culturales.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

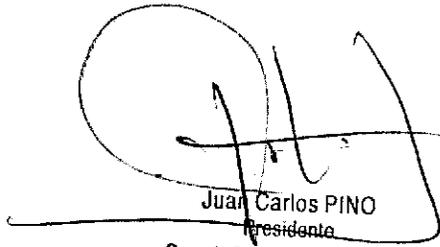
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **151** /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2021.-

co

  
IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia